

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2722
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ORLANDO TELLO VELASCO.
DEMANDADOS: MIGUEL ANGEL BEDOYA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2007-00827-00.

VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Una vez revisado el expediente, se observa que la Doctora CIELO MANRIQUE ESPADA solicita el desarchivo del presente asunto y solicita la reproducción del oficio de cancelación de demanda, no obstante, una vez revisado el escrito y sus anexos, se encuentra que la solicitud se torna inadmisibles, teniendo en cuenta que no allega poder conferido por alguna de las partes del proceso para adelantar dicho trámite

En consecuencia, se negará la reproducción del oficio solicitado, hasta tanto se allegue poder para actuar dentro del proceso. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO: NEGAR la solicitud promovida por la Dra. CIELO MANRIQUE ESPADA por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA